

# EL CARLISMO VISTO POR EL MOVIMIENTO CATÓLICO DEL OCHENTA

*HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI*  
Universidad del Museo Social Argentino

**RESUMEN.** En su visita a la Argentina en agosto de 1887 el rey carlista Carlos VII recibió una cálida acogida de toda la sociedad argentina, particularmente de la Asociación Católica, una agrupación nacida en Buenos Aires que paulatinamente se fue ampliando a todo el país. A través de sus medios periodísticos los militantes católicos no sólo brindaron una amplia cobertura del viaje, sino que expresaron su opinión sobre el movimiento carlista. Al caracterizar este movimiento en cierto modo se estaban definiendo a sí mismos. En esa caracterización se verán reflejadas sus preocupaciones, sus anhelos y las tensiones de su pensamiento, especialmente vinculadas con el liberalismo católico. De todos modos por sus concepciones políticas se distinguen de los democristianos actuales que se consideran sus herederos.

**PALABRAS CLAVE.** Carlismo. Asociación Católica. Liberalismo católico. Democracia cristiana.

**ABSTRACT.** The Carlist King Charles VII received, in his visit to Argentina in August 1887, a warm reception from all Argentina society, particularly from the Catholic Association, a group born in Buenos Aires in April 1883. This group, formed by the principal lay militants, grew up gradually all over the country. They not only offered a full coverage of his stay in their journals but they also expressed their opinions about the Carlist movement. Someway, they defined themselves characterizing this movement. There we can see their worries, their longings and the tensions that they were suffering in their thought, specially linked with the Catholic liberalism. But, with regard to political conception, they have differences with the actual Christian Democracy

**KEY WORDS.** Carlism. Catholic Association. Catholic Liberalism. Christian Democracy.

## 1. Introducción

Es bien sabido que Carlos VII recibió en la Argentina, así como en todos los países hispanoamericanos que visitó, una cálida recepción<sup>1</sup>.

Durante los quince días que estuvo entre nosotros en el mes de agosto de 1887 el rey carlista fue agasajado por representantes de todos los sectores políticos y sociales, incluidos el presidente y el vicepresidente de la nación Miguel Juárez Celman y Carlos Pellegrini, de quien particularmente se hizo muy amigo. Pero indudablemente los militantes agrupados en la *Asociación Católica* fueron los que estuvieron más cerca del ilustre visitante.

---

1. Sobre esta visita se puede consultar Bernardo LOZIER ALMAZÁN, *Presencia carlista en Buenos Aires*, Santiago Apóstol, Buenos Aires, 2002; Horacio M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, «Carlos VII en la Argentina», en *Anales de la Fundación Francisco Elías de Tejada* (Madrid), año XV, (2009), págs. 159-170.

La *Asociación Católica* era una institución nacida en abril de 1883 en Buenos Aires que se fue extendiendo paulatinamente por todo el país; congregaba a los principales militantes mayoritariamente laicos del momento, José Manuel Estrada, Pedro Goyena, Tristán Achával Rodríguez, Emilio Lamarca, Gerónimo Cortés, Apolinario Casabal, entre otros, que defendían la tradición cristiana en el ámbito público y se enfrentaban al laicismo motorizado por el naciente Estado.

En agosto de 1882 habían fundado el diario *La Unión*, órgano de difusión de sus ideas, que apareció hasta 1890. No era éste el único medio con que contaban, ya que en el interior existían otras publicaciones del mismo tenor; *El Porvenir* en Córdoba, *El Argentino* de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, *La Esperanza*, en Salta o *El Creyente* de Catamarca, por citar algunas, representativos de distintos núcleos de militantes. También existían algunas publicaciones ligadas al clero como por ejemplo *La Voz de la Iglesia*, órgano oficial del Arzobispado de Buenos Aires<sup>2</sup>.

Si bien todos saludaron a don Carlos y le dieron la bienvenida, algunos medios como *La Unión* y *El Argentino* hicieron una cobertura más amplia. *La Unión* amén de la crónica de sus pasos por la ciudad de Buenos Aires y su viaje a Córdoba, publicó el 10 de agosto de 1887, al otro día de la llegada, dos notas importantes: la primera

---

2. Apareció unos días después de *La Unión* y se siguió publicando hasta 1910. Si bien la cobertura del viaje fue extensa su posición con relación al movimiento carlista fue más medida: «Saludamos al distinguido viajero que es desde hoy nuestro huésped deseándole la más grata permanencia en nuestro país donde residen tantos leales defensores de sus derechos y de la causa católica cuyo triunfo él anhela y persigue. Los amigos y correligionarios del Duque de Madrid le harán los agasajos que tengan por conveniente, sin olvidar los deberes que les impone su residencia en un país extranjero y los que por una u otra causa de la familia española no abriguen simpatías por el hombre, recordarán que su libertad para manifestar sus sentimientos terminan donde empieza la de los primeros. En cuanto a nosotros descartado completamente al hombre público, como aconseja hacer en esta circunstancia la educación, deseamos al Conde de Breu grata permanencia en este país donde viven tantos de sus compatriotas al amparo de leyes que a todos amparan por igual imponiendo a todos iguales deberes». *La Voz de la Iglesia*, 9 de agosto de 1887.

reproducía un artículo publicado en *El Estandarte Católico* de Chile un mes antes, precisamente en el momento de la visita real al país trasandino, y la segunda era un editorial específico.

*El Argentino* de Paraná el mismo día como homenaje a su presencia en nuestro suelo reprodujo la carta que en 1869 Carlos VII le enviara desde el exilio a su hermano Alfonso. La copia de esa misiva que contenía una síntesis de su programa de gobierno —en la que el rey llamaba a todos los españoles aún a sus más acérrimos enemigos a colaborar en la reconstrucción de la patria— le fue enviada al director de la hoja católica entrerriana Rafael E. Anza por Carlos Pibernat, un importante escultor español radicado en la ciudad de Paraná<sup>3</sup>.

## 2. *El Estandarte Católico*

Como decíamos *La Unión* reprodujo un artículo publicado en *El Estandarte Católico* de Chile firmado por Rafael B. Gumucio y el editorial a que hicimos referencia. *El Estandarte Católico* (1874-1891) era un diario propio del clero chileno de Santiago que reemplazó a la *Revista Católica* (1843-1874) y se constituyó en un baluarte contra el proceso de secularización. Se enfrentó a los gobiernos de Aníbal Pinto, Domingo Santa Ana y José Manuel Balma-

---

3. Entre otros puntos decía la carta de Carlos VII: «(...) Mucho se ha destruido, poco se ha reformado. Murieron antiguas instituciones algunas de las cuales no pueden renacer. Háse intentado crear otras nuevas que ayer vieron la luz y se están muriendo (...). España tiene hambre y sed de justicia, tiene la imperiosa necesidad de un gobierno enérgico, justiciero y honrado. (...). España está resuelta a conservar a todo trance la unidad católica, símbolo de nuestras leyes, bendito lazo de unión entre todos los españoles (...). Quiero dar a España la libertad que de solo conoce nombre, la libertad que es hija del Evangelio, libertad que es el reinado de las leyes cuando las leyes son justas, esto es conforme al derecho de la naturaleza, al derecho de Dios (...) no era el pueblo para el rey sino el rey para el pueblo, que un rey debe ser el hombre más honrado de su pueblo (...). Debemos moralizar la administración, fomentar la agricultura, proteger la industria. Progresar protegiendo debe ser nuestra fórmula (...). La España antigua fue buena para los pobres, no lo ha sido la revolución». En SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, «Carlos VII en la Argentina», cit., págs. 167-168.

ceda en cuya administración dejó de aparecer en el contexto de la guerra civil y la declaración del estado de sitio<sup>4</sup>.

Pretendía ser un arma de guerra y de las principales, como decía en su primer número, en un momento tan particular de la vida social chilena, en la que los medios de mayor alcance y difusión, entre los que sobresalía *El Ferrocarril* (1855-1910), eran de tendencia liberal anticlerical. «Don Carlos es para nosotros una enseña en la que se simboliza lo que hay de más noble, más grande y más santo, la altura indomable y perseverante entrega para reivindicar el derecho y la sincera adhesión a la fe católica en tiempos como los actuales de desfallecimiento y depresión moral, de abdicación y acomodos y de criminales deserciones en el orden político y en el religioso».

El artículo destacaba que la simpatía de don Carlos se había incrementado entre los fieles chilenos a raíz de cierto desaire protocolar que había sufrido de parte del gobierno, y lo caracterizaba como un hombre representativo del espíritu de otro tiempo, un tiempo lamentablemente eclipsado por las novedades del siglo. «Carlos VII no es un rey para estos tiempos. Pertenece don Carlos a aquellas generaciones en que los reyes derramaban su sangre en arduas lides por rescatar el Sepulcro de Cristo y que los reinos se despojaban de sus joyas a trueque de confirmar para Cristo un mundo nuevo».

El articulista aludía a que para una persona nacida después de la independencia le era difícil comprender la relación del rey con el pueblo. «Los que hemos nacido y vivido en una república donde los que gobiernan de prestado y el que hoy manda mañana no es nada, no podemos hacernos cargo hasta no verlo de lo que son las relaciones afectuosas y entusiastas, los sentimientos hondos y permanentes que median entre el rey y sus adictos súbditos. Hay un respeto con veneración de una parte y una autoridad paternal de la otra, hay un amor que se sobrevive a todas las vicisitudes y acompaña a todas las

---

4. Javier MUÑOZ SALAS, «La imagen del liberalismo desde el diario El Estardarte Católico durante el gobierno de Aníbal Pinto Garmendia (1876-1881)», en *Universum* (Talca), vol. 27, núm. 2 (2012), págs. 113-142; María Loreto EGAÑA BARRANOVA, *La educación primaria popular en el siglo XIX en Chile*, Santiago de Chile, Lom Ed., 2000.

distancias que de una parte y otra parte va heredándose de padres a hijos».

En los nuevos tiempos la soberanía de Dios había sido reemplazada por la soberanía de los hombres y las consecuencias negativas estaban a la vista, subrayaba el articulista. Por eso era lógico que fuese proscrito un rey que se declarase católico y pretendiese actuar en la vida política como tal. «Con la soberanía de Dios ha desaparecido todo lindero y toda valla para la soberanía de los hombres, junto con las enseñanzas y la luz de Dios suprimida toda garantía para el que manda y para el que obedece; junto con Dios está expulsado y proscrito de tronos y de pueblos las conquistas todas de la civilización cristiana. En buena compañía anda pues proscrito don Carlos de Borbón, sea dicho para su consuelo».

### 3. El editorial de *La Unión*

Luego de darle la bienvenida, el diario subrayaba que Carlos VII personificaba «(...) la esperanza patriótica de grandísimo número de españoles, fieles a los principios cristianos más austeros y bajo ese concepto es un personaje simpático para todos los católicos del mundo»<sup>5</sup>.

Los militantes argentinos identificaban al movimiento carlista como el representante de la causa tradicional católica, pero en la perspectiva de toda la historia española al estilo de un eslabón que enlazaba las nuevas generaciones con las anteriores. Esta identificación era significativa teniendo en cuenta las vicisitudes históricas ocurridas desde la primera guerra carlista y la actitud de gran parte de la jerarquía eclesiástica tanto española como universal para con el movimiento<sup>6</sup>.

---

5. *La Unión*, 10 de agosto de 1887.

6. Fernández de la Cigoña ha descrito la política de León XIII para con la dinastía liberal que se extendió mucho más allá de un simple respeto a una situación de hecho o acatamiento al poder constituido. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA, «Frascos y esperanzas del catolicismo político español», en AA. VV, *Los católicos y la acción política*, Madrid, Speiro, 1982, págs. 325-348.

Pero a renglón seguido –a fin de mostrar la peculiaridad de la situación política del país– subrayaban que: «No está el destino religioso y moral de las sociedades unido ni a determinadas formas de gobierno ni a particulares tradiciones políticas. Los movimientos de la Europa moderna sin embargo a consecuencia de muchas causas y por la naturaleza de muchos de sus agentes ostensibles y ocultos han mezclado a las novedades políticas un plan de reacciones anticristianas que perturban las conciencias, dislocan el orden social y envilecen a los pueblos apasionándolos de vacías quimeras y apetitos utilitarios».

Hay un reconocimiento de la naturaleza anticristiana de los principios políticos modernos que se ven reflejados en todos los regímenes políticos; por otra parte ellos concretamente estaban sufriendo en carne propia un acelerado proceso de secularización. Y en una comparación polémica contraponían la actitud de los antiguos españoles, imbuidos de otro espíritu, con la de los Estados contemporáneos. «¡Qué racional era aquella antigua España que consciente y enérgicamente sacrificaba inmensos intereses materiales al expulsar los judíos o los moros por el amor de otros intereses superiores, cual la unidad religiosa y la elevación moral de la nación. Qué afeminados al contrario los Estados contemporáneos que por la pasión de la riqueza y otras manías del espíritu se dan en servidumbre a los usureros».

En situaciones tan complicadas, refería el articulista, el pensamiento vacila y produce fuertes divergencias entre los católicos preocupados por la cosa pública. «(...) quien espera alcanzar la restauración de los principios católicos transigiendo con los partidos infestados por las supersticiones revolucionarias y naturalistas, en la expectativa de purificar las instituciones no obstante la malicia de los hombres en que se encarnan y quienes atenta la alianza íntima aunque ocasional de las innovaciones del derecho público con la tendencia a la apostasía social, no ven otro camino de salud sino en restablecer el antiguo derecho monárquico, no como fin sino como base y medio de redención nacional».

Finalizaba el editorial con estas palabras: «Lejanos espectadores de ese largo y bravo conflicto que nos interesa por ser de España y por su trascendencia doctrinaria, sin correspondernos actitud más re-

suelta, saludamos en el príncipe don Carlos al representante político de una escuela digna de admiración por su fidelidad de principios, su vigor en la lucha y su perseverancia en la adversidad».

#### 4. Los militantes católicos

La caracterización del carlismo servía en cierto modo para definir la postura de los católicos argentinos frente al problema político que se vivía. Ellos adherían al régimen constitucional de 1853 –si bien criticaban sus contenidos regalistas y entendían a la libertad de cultos como tolerancia– conforme la interpretación que le había dado en su momento fray Mamerto Esquiú, y actuaban dentro de la estructura parlamentaria aceptando sus principios organizativos<sup>7</sup>.

Pero doctrinariamente no adscribían al llamado liberalismo católico –de marcada presencia en ese momento en varias partes, especialmente, Francia y Bélgica– que propugnaba la *Iglesia libre en el Estado libre* o la *Iglesia en el derecho común*, es decir la completa separación del ámbito religioso del político, tratando de profundizar el sentido liberal de éste último de tal modo que la Iglesia pudiese acogerse –al igual que las otras asociaciones culturales– a las garantías constitucionales a fin de quedar a salvo del avasallamiento estatista.

Es cierto que José Manuel Estrada en un primer momento de su

---

7. Recordemos que en el tan comentado sermón del 9 de julio de 1853 Esquiú había rechazado el principio de la soberanía del pueblo y el centralismo estatal. Los militantes rechazaban especialmente el patronato contemplado en la Constitución por la intromisión que significaba en la vida interna de la Iglesia, y la libertad de cultos consignada en el artículo 14 la entendían como tolerancia, de acuerdo a lo que había expresado años antes José Benjamín Gorostiaga, uno de los autores del texto. En efecto el 27 de mayo de 1884 Gorostiaga decía en el diario *El Eco* de Córdoba, entre otras cosas, que: «si por la Constitución de 1853 se proclamó la libertad de cultos religiosos no fue con el fin de quitar preeminencia a la religión de los argentinos sino dejar consignado en la Constitución que se toleraban los otros cultos por el duro imperio de la necesidad. La religión católica debía ser siempre la religión nacional».

Dado el contexto histórico la norma constitucional reflejaba evidentemente una transacción entre los principios modernos y los tradicionales, pero los militantes argentinos –con deseo bienintencionado, *wishful thinking*–, consideraban que la norma podía y debía entenderse conforme éstos últimos.



vida pública fue tentado por esas ideas –que escondían graves consecuencias teóricas y prácticas– lo que provocó el célebre debate de 1876 precisamente con Esquiú y con Félix Frías, quienes rebatieron esas posturas<sup>8</sup>.

Pero Estrada posteriormente rectificó explícitamente aquellas posiciones y dejó constancia de ello en una especie de memoria o autobiografía dedicada a sus hijos<sup>9</sup>. Es tan así que el 1º de enero de 1885 le decía a su amigo Apolinario Casabal: «Todavía son pocos los católicos argentinos que están penetrados de la doctrina íntegra; abundan los que querían ver en la república un gobierno con católicos y aun habrá quienes crean satisfacer su conciencia si consiguen entrar ellos en el poder. Pero la noción correcta de un gobierno católico no está en muchas cabezas y por consiguiente no está en la mira de una lucha de principios (...). Necesitaba hablar en estos términos para excitar su celo siempre activo y generoso»<sup>10</sup>.

Además, y bajo el patronazgo de Santo Tomás de Aquino, la primera de las resoluciones que adoptó el congreso católico realizado en Buenos Aires en 1884 fue instituir como bandera y difundir entre la población el *Syllabus*, un documento particularmente sensible para los laicistas, ya que, como decía Jacinto Ríos, era la antorcha más

---

8. Estrada sostenía que los hechos administrativos y la legislación del Estado argentino no estaban inspirados por el espíritu evangélico ni por una auténtica libertad, por lo que era preferible una libertad de cultos –pero con respeto a la Iglesia– como en los Estados Unidos; la Iglesia debía emanciparse de la tutela estatal, lo que por otra parte era adecuado teniendo en cuenta que el Estado no puede ser sujeto de religión, ya que dada la realidad religiosa son los individuos los únicos sujetos de ella. Esquiú –y Félix Frías– rechazaron esas posturas por ser contrarias a la tradición eclesial, pues el espíritu evangélico debía inspirar la legislación y los actos de gobierno y además un pueblo católico como el nuestro debía tener un gobierno que no militase contra las creencias más profundas de la sociedad. Hemos desarrollado más extensamente este tema en Horacio M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *Las ideas político-jurídicas de Fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, EDUCA-Quorum, 2002; y en ID., *Félix Frías. Acción y pensamiento jurídico-político*, Buenos Aires, Quorum, 2004.

9. Rodolfo RIVAROLA, *Mi maestro José Manuel Estrada*, Buenos Aires, 1914, pág. VIII.

10. Horacio M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI, *Apolinario Casabal, un jurista del ochenta*, Buenos Aires, Quorum, 2011, pág. 136.

luciente del siglo, que llevaba en sus pliegues la restauración del reinado social de Jesucristo<sup>11</sup>.

El célebre silabario de Pío IX que acompañaba la encíclica *Quanta Cura* de 1864 no sólo era un resumen de los errores inmanentistas en el orden social sino una advertencia a los católicos liberales que, activos por esos años, intentaban una conciliación con los principios modernos.

\*\*\*

Pero el proyecto político fracasó; la *Unión Católica* —el partido que formaron en 1884 para competir en las elecciones municipales, provinciales y nacionales— ya para el noventa estaba prácticamente desarticulado y la mayor parte de los militantes o bien comenzaron a actuar individualmente o bien se concentraron en la acción social, que en verdad rindió sus frutos.

Tal los efectos de la secularización que en 1891 Isaac Pearson —un importante dirigente de Buenos Aires— al tiempo que ensayaba una autocrítica por la falta de llegada de los católicos a la clase obrera, decía que no era posible reunir «(...) un centenar de hombres en proclamación valerosa de los principios católicos. La última citación de la Asociación Católica para visitar los sagrarios el viernes santo no había alcanzado a catorce personas. No eran ciertamente los únicos católicos de la Capital, pero entonces más que hoy para encontrarlos había que penetrar en los reductos amurallados de la familia»<sup>12</sup>.

Y en 1907 Emilio Lamarca reconocía con ocasión de celebrarse el segundo congreso de los católicos argentinos, que desde 1884 habían sufrido «(...) desfallecimientos y amargas decepciones. (...). Ninguna fraseología científica de moda, por brillante que fuere podría convencernos de que hemos estado evolucionando en silenciosa inmovilidad. Pienso que hay retroceso y no evolución»<sup>13</sup>.

---

11. *Ibid.*, pág. 103.

12. Néstor Tomás AUZA, *Aciertos y fracasos sociales del catolicismo argentino*, vol. I, Buenos Aires, Don Bosco, 1987, pág. 23.

13. Néstor Tomás AUZA, *Los católicos argentinos, su experiencia política y social*, Buenos Aires, Claretiana, 1984, págs. 44-45.

El naturalismo que estaba en las entrañas mismas del sistema político –surgido en la era de las revoluciones liberales– prevaleció (y no sólo aquí), pues más allá de los errores y las vacilaciones propias de aquellos actores, contaba con la mayor parte de los resortes del poder, tanto político, como económico y cultural.

Y el intento teórico de articular el orden constitucional con el orden natural cristiano –reflejado por ejemplo en el proyecto constitucional de 1878 de fray Mamerto Esquiú para la provincia de Catamarca–, si bien no logró plasmarse, quedó como una idea, como una aspiración a perfeccionar, que, en cierto modo, fue retomada por varios pensadores del siglo XX<sup>14</sup>.

En ese sentido Adolfo Korn Villafañe, un jurista olvidado, hijo de Alejandro Korn, que se consideraba heredero de aquellos militantes, sostuvo en 1936: «Y a la hora predestinada cuando un nuevo ritmo ideológico alcance los estrados de las convenciones constituyentes será necesario hacer de la Constitución de 1878 el punto de partida de toda legislación constitucional argentina»<sup>15</sup>.

Esta aspiración, este proyecto de articulación, muy difícil por cierto dado el paradigma histórico que acompaña al constitucionalismo, es no obstante la diferencia sustancial de los militantes del ochenta con la mayor parte de los democristianos actuales que se sienten herederos de aquéllos y defienden la democracia y el orden constitucional a secas, sin las debidas aclaraciones, dando gato por liebre, sin aludir ni rechazar explícitamente los principios inmanentistas que los sustentan.

---

14. El proyecto de Esquiú establecía la confesionalidad gubernamental y subrayaba expresamente que se debía respeto a las autoridades y a leyes de la Iglesia Católica. En su artículo 4, el texto constitucional consignaba que: «El pueblo y la Constitución de Catamarca reconocen en sus leyes y autoridades legítimas no un poder convencional, sino el poder que viene de Dios, fuente única del deber y del derecho». En 1860 Félix Frías había propuesto en la convención constituyente de Buenos Aires encargada de revisar el texto constitucional de 1853 modificar su artículo 2° a fin de declarar a la religión católica como religión oficial.

15. Adolfo KORN VILLAFANE, *Derecho Público Político*, t. I, Buenos Aires, Librería Santa Catalina, 1936, pág. 33.